

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1. INFORMACION GENERAL

San Luis Minerales S.A. (ex Chorrera Coporation), es una Sucursal de la compañía panameña del mismo nombre, domiciliada en el Ecuador mediante escritura pública del 10 de noviembre de 1993 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. Su actividad principal es la administración de actividades relacionadas con la minería y recursos naturales.

La Sucursal tiene como única accionista y propietaria a Square Valley A.V.V., la misma que se encuentra constituida y existe bajo las leyes de Aruba.

En mayo del 2005, la Superintendencia de Compañías aprobó el cambio de denominación de la Sucursal a San Luis Minerales S.A. y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca; la correspondiente resolución fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 13 de mayo del 2005.

Al 31 de diciembre del 2012, la Sucursal es titular del Proyecto Minero Río Blanco, para la extracción de oro, el cual se encuentra ubicado en la Provincia del Azuay, cantón Cuenca, parroquias Molleturo y está conformado por las siguientes concesiones:

Concesión	Titular desde	Código	Área (ha)	Etapas
Miguir	2003	100666	2,130	Exploración Avanzada
San Luis A2	1999	100160	270	Exploración Avanzada
Canas	2001	3949.1	2,940	Exploración Avanzada
Canas 1	2001	100262	368	Exploración Avanzada
Total			5,708	

Las operaciones de la Sucursal en estas cuatro concesiones, conforme lo establecido en el Mandato Constituyente No. 6 de Abril del 2008, fueron suspendidas hasta febrero del 2011, fecha a partir de la cual el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, aprobó el reinicio de sus operaciones según oficio N° 74-VN-2011, declarando a la empresa en *Fase de Evaluación Económica por un periodo de dos años acorde a la legislación vigente, esto es febrero del 2013.*

Marco Legal Minero

Como parte de la reforma legal dada en el sector minero que inició en el año 2008 con el Mandato Constitucional No. 6, durante el año 2009 se promulgó la nueva Ley de Minería (RO-S 517; 29-ene-2009) y su Reglamento de aplicación (RO-S67; 16-nov-2009), los cuales incorporaron modificaciones importantes en relación a la legislación anterior, tales como:

- Incrementos en el costo de las patentes mineras.
- Establecimiento de tasas de regalías pagaderas al gobierno por la producción de minerales (5% de las ventas menos ciertos gastos incurridos en el proceso de refinación y transporte, aplicable a los casos donde el contrato suscrito corresponde a explotación minera), y
- Cambios en la distribución del 15% de participación de utilidades que se aplicará en el 3% para trabajadores y el 12% restante para el estado ecuatoriano.

De acuerdo a lo indicado en la Ley de Minería vigente, los titulares de las concesiones mineras deben efectuar y presentar estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental en la fase de exploración avanzada, a fin de prevenir, mitigar, controlar y reparar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades. Dentro de este marco, en noviembre del 2012 con Oficio de MAE-SCA-2012-2033 el Ministerio del Ambiente aprobó el Programa y Presupuesto Ambiental Anual del Proyecto Río Blanco conformado por las concesiones mineras Canoas 1, San Luis A2 y Miguir antes mencionadas.

Licencia Ambiental

Las patentes de conservación por el año 2012, correspondientes a las cuatro concesiones del Proyecto Minero Río Blanco, fueron canceladas por la Sucursal el 22 de marzo del 2012, conforme lo establece la normativa legal.

- 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración inicial.
- 5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración avanzada y evaluación económica.
- 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.

De acuerdo a lo que consta en el artículo 34 de la Ley de Minería vigente, los concesionarios mineros pagarán una patente anual de conservación por cada hectárea minera. Las concesiones son otorgadas mediante un título que permite realizar tareas de exploración y explotación minera por un período renovable de hasta 25 años y están sujetas al pago anual por adelantado de derechos de patentes los cuales se calculan sobre el número de hectáreas de cada concesión, multiplicado por los siguientes factores, según corresponda:

Patentes

Al 31 de diciembre del 2012, la Sucursal mantiene como inversiones de exploración minera US\$2,227 mil (US\$1,566 mil en el año 2011) correspondientes a gastos incurridos en la exploración de sus concesiones mineras. Adicionalmente, mantiene como inversiones en propiedades y equipos destinados a la actividad minera US\$ 763 mil (US\$ 784 mil para el año 2011). La recuperación de estas inversiones, depende de que la Sucursal logre concluir el proceso de negociación del contrato de operación minera con el Estado Ecuatoriano y obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de sus concesiones, encuentre reservas mineras económicamente explotables y genere adecuados flujos de efectivo de sus operaciones.

Recuperación de inversiones en exploración minera y en propiedades y equipos

A partir de febrero del 2011 la Sucursal comenzó el proceso de negociación del Contrato de Explotación Minera para el Proyecto Río Blanco con el Estado Ecuatoriano, dentro del cual presentó un Estudio de Actualización de Costos del Proyecto Río Blanco y cumplió con otros requisitos establecidos en la norma legal; sin embargo, considerando que las negociaciones para este contrato no han tenido un avance significativo, los accionistas de la Casa Matriz, aprobaron la venta de la totalidad de acciones emitidas por San Luis Minerales S.A. (Casa Matriz) de propiedad de Square Valley A.V.V., a favor de la compañía Junefield Resources Ecuador S.A. JUNECUA, situación que ha sido reportada y aprobada por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables según oficio OF-175-MRNNR-VM-2013 de fecha 23 de febrero del 2013.

Adicionalmente, esta normativa legal estableció que los concesionarios mineros, previo al inicio de la fase de explotación, deberán suscribir con el Estado: i) un contrato de explotación minera en el cual se concede todos los derechos de explotación y comercialización sobre los minerales o ii) un contrato de prestación de servicios a través del cual se establece el reembolso de las inversiones realizadas y el pago de una tarifa por servicios de explotación, según sea el caso.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sucursal.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal. En opinión de la Administración, las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados finales podrían llegar a diferir de dichas estimaciones contables.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros de la San Luis Minerales S.A. – Sucursal Ecuador comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 31 de diciembre del 2011; los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo la base del principio del costo y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Sucursal.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Sucursal, y, como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

2.4 Efectivo y bancos

Representan efectivo en caja y depósitos a la vista mantenidos en una institución bancaria local. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Inversiones en exploración minera

Representan los siguientes conceptos incurridos por la Sucursal durante la etapa de exploración, las cuales se reconocen inicialmente por su costo, siempre y cuando dichas inversiones se relacionen a búsquedas de depósitos con potencial económico; caso contrario, se registran en los resultados del ejercicio.

- Costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras;
- Costos de servidumbres o derechos de uso de vía;
- Gastos directos de exploración

- Costos de evaluaciones de la factibilidad económica y la viabilidad comercial, entre otros.

Después del reconocimiento inicial, la Sucursal aplicará el modelo del costo. En tal virtud, a partir de la fecha de inicio de producción, estas inversiones serán amortizadas en proporción a las reservas minerales extraídas en cada año respecto al total de las reservas mostradas en el estudio preparado por personal especializado.

Los costos que no son directamente atribuibles a actividades de exploración y evaluación, incluidos los costos generales de administración, son registrados como gastos del periodo en el cual se incurren.

2.6 Propiedades y equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si las hubiera. El valor de la depreciación de propiedades y equipos requeridos en la etapa de exploración se reconoce como parte de Inversiones en exploración.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos de propiedades y equipos requeridos para el desarrollo de actividades de exploración, se imputan como parte de los costos de esta inversión, caso contrario, se imputan a los resultados del periodo en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Impuestos corrientes - La Sucursal se encuentra en etapa de exploración minera por tanto no ha generado resultados sujetos al pago de impuesto a la renta en el Ecuador.

Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuestos diferidos, se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la

2.10 Impuestos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9 Costos y Gastos

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando una tasa antes de impuesto, que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.8 Provisiones

Al final de cada período, la Sucursal evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

El gasto por depreciación de propiedades y equipos requeridos para el desarrollo de actividades de exploración, se imputan como parte de los costos de esta inversión, caso contrario, se imputan a los resultados del período en que se producen.

Ítem	Vida útil (en años)
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3

Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos

2.11 Normas nuevas y revisadas, emitidas pero aún no efectivas

La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
Emiendadas a la NIIF 7	Revelaciones - compensación de activos financieros y pasivos financieros	Enero 1, 2013
Emiendadas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Emiendadas a la NIC 32	Compensación de activos y activos financieros	Enero 1, 2014
Emiendadas a las NIIF (NIIF 1, NIC 1, 16, 32 y 34)	Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011	Enero 1, 2014

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la Sucursal en los períodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los estados financieros y revelaciones de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Sucursal determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Durante el año 2012, la Sucursal no ha establecido indicios que pudieran indicar posibles pérdidas por deterioro de sus propiedades y equipo e inversiones en exploración de minerales; razón por la cual no se ha visto en la necesidad de realizar algún ajuste.

4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponden a certificados de depósito a plazo mantenidos en un banco local con vencimiento en julio del 2013 (julio 2012 para el año 2011) que devengan una tasa de interés nominal anual del 5,25% (4,75% para el año 2011).

Estos certificados de depósitos han sido entregados a Seguros Confianza S.A., como contragarantía de la fianza emitida por dicha entidad a favor del Ministerio del Ambiente en relación al Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Río Blanco (concesiones Canoas y Canoas I).

5. PROPIEDADES Y EQUIPO

Un resumen de propiedades y equipo es como sigue:

	2012	2011
Costo	792,810	792,782
Depreciación acumulada	(29,188)	(8,849)
Total	763,622	783,933
	...	... (en U.S. dólares) ...

Un resumen de inversiones en exploración de minera, es como sigue:

6. INVERSIONES EN EXPLORACION MINERA

	Saldo al 31 de diciembre de 2012				
Costo depreciación y saldo al 31 de diciembre del 2011	5,679	584	386	2,200	8,849
Bajas					
Gasto depreciación	14,076	2,282	667	3,839	20,864
Saldo al 31 de diciembre de 2012	19,755	2,866	1,053	5,514	29,188

Depreciación:

Depreciación:	Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Total
...	...	...	...	...
(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)

Blanco.

(1) Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 el saldo de terrenos incluye US\$456 mil correspondientes a pagos realizados por la Sucursal relacionados con la suscripción de contratos de compra de derechos poseedores de varios terrenos ubicados en las concesiones mineras del Proyecto Río

	Saldo al 31 de diciembre de 2012				
Costo depreciación y saldo al 31 de diciembre del 2011	681,733	70,380	22,820	6,666	792,782
Bajas					
Adquisiciones	-	-	-	-	1,288
Saldo al 31 de diciembre de 2011	681,733	70,380	22,820	6,666	792,782
Adquisiciones	-	70,380	22,820	6,666	111,049
Saldo al 1 de enero de 2011	681,733	-	-	-	681,733

Costo o valuación:

Costo o valuación:	Terrenos en propiedad	razonable (1) al valor	Vehículos	Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Total
...	...	...	...	...	...	...	...
(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	2012	2011
Clasificación:		
Terrenos	681,733	681,733
Vehículos	50,625	64,702
Maquinaria y equipo	19,954	22,236
Muebles y enseres	5,613	6,281
Equipo de computación	5,697	8,981
Total	763,622	783,933

(1) Conforme acuerdo dado en diciembre del 2012 con EMC SCC, el saldo de esta cuenta al 10 de diciembre del 2012 por US\$533 mil fue asumido directamente por San Luis Minerales S.A. (Casa Matriz), la misma que a su vez, según acta de accionistas del 15 de diciembre del 2012, aprobó que este saldo, conjuntamente con las obligaciones de largo plazo por US\$1,067 mil (nota 9), forme parte del incremento del capital asignado de la Sucursal a ser legalizado durante el año 2013.

	2012	2011
Proveedores	37,594	71,686
EMC SCC - compañía relacionada (1)	-	540,381
Total	37,594	612,067

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

7. CUENTAS POR PAGAR

	2012	2011
Saldos al comienzo del año	1,565,932	838,930
Adiciones	661,199	727,002
Saldos al fin del año	2,227,131	1,565,932

Los movimientos de inversiones en exploración minera, fueron como sigue:

	2012	2011
Costos:	26,038	18,870
Personal	338,372	208,960
Honorarios - consultorías	280,034	120,039
Administración de campamento	20,740	15,365
Apoyo técnico	299,560	154,764
Gastos de viaje	27,961	12,769
Mantenimiento	72,104	42,246
Plan de manejo ambiental	61,039	14,589
Estudios técnicos	117,304	84,900
Gastos preoperativos	673,182	673,182
Costo derechos de vía	125,300	125,300
Patentes y otros impuestos	175,539	91,777
Depreciaciones	9,958	3,171
Total	2,227,131	1,565,932

8. IMPUESTOS

8.1 Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre del 2012, la Sucursal no ha reconocido activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias deducibles, por cuanto de acuerdo con estimaciones de su administración, no existe una certeza razonable sobre la generación de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar tales diferencias temporarias deducibles.

8.2 Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

8.3 Aspectos tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios, que la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementa del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a Sucursal o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

9. PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de pasivos no corrientes corresponden a transferencias de fondos recibidas de la Sociedad Civil y Comercial EMC y pagos locales realizados por esta, a nombre de la Sucursal para la compra de terrenos, pago de servidumbres y otros realizados hasta el 31 de diciembre del 2009.

Conforme acuerdo dado en diciembre del 2012 con EMC SCC, el saldo de esta cuenta al 10 de diciembre del 2012 por US\$1,067 mil fue asumido directamente por San Luis Minerales S.A. (Casa Matriz), la misma que a su vez, según acta de accionistas del 15 de diciembre del 2012, aprobó que dicho valor forme parte del incremento del capital asignado de la Sucursal a ser legalizado durante el año 2013.

10. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2012, no superaron el importe acumulado mencionado.

11. PATRIMONIO

Capital asignado - Al 31 de diciembre de 2012 el capital asignado de la Sucursal es de US\$2.000.

Aportes para futuras capitalizaciones - Incluye US\$1,599 mil correspondientes a compensación de obligaciones con partes relacionadas asumidas por la Casa Matriz durante el año 2012 así como transferencias recibidas de la misma por US\$3,669 mil en los años 2012 y 2011 para fortalecer la estructura patrimonial de la Sucursal y enjuagar las pérdidas generadas por la aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF así como por las pérdidas operacionales de los años 2012 y 2011.

De acuerdo con las actas de Juntas de Accionistas de la Casa Matriz celebradas en diciembre del 2012 y 2011, estos aportes deben ser parte del nuevo capital asignado de la Sucursal, para lo cual se ha iniciado el proceso legal correspondiente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Resultados acumulados provenientes de la aplicación por primera vez de NIFF - La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y los del que generaron saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

12. GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de gastos de operación por su naturaleza es como sigue:

	2012	2011
...	(en U.S. dólares)...	
Honorarios y consultorías	35,444	37,604
Plan de responsabilidad social	147,018	257,339
Seguridad y vigilancia	247,023	206,298
Afilaciones y suscripciones	45,212	50,633
Depreciaciones	14,076	5,679
Seguros	9,960	8,484
Combustible	1,220	2,741
Mantenimiento y reparaciones	7,980	11,161
Suministros y materiales	17,754	19,522
Otros	262,719	266,354
Total	788,406	865,815

13. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2012, la Sucursal mantiene suscrito el siguiente compromiso con terceros:

Contrato de Operación Minera suscrito con EMC Sociedad Civil y Comercial (SCC), firmado en marzo del 2000, a través del cual esta última se compromete bajo su exclusiva cuenta y riesgo, suministrar todo el capital y tecnología necesarios, a realizar las actividades mineras en las fases de exploración y explotación de las concesiones de San Luis Minerales S.A. - Sucursal Ecuador.

De acuerdo a este contrato, EMC Sociedad Civil y Comercial (SCC), se compromete a entregar, en calidad de participación por los beneficios obtenidos de la explotación, comercialización de minerales y otros beneficios relacionados con este Contrato de Operación, un porcentaje de la producción que deberá ser definido por la partes antes del inicio de la producción y luego de considerar las inversiones que cada una hubiere realizado hasta la fecha.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía se encuentra negociando las modificaciones contractuales requeridas por la Nueva Ley de Minería de enero del 2009, así como los criterios necesarios para la liquidación de las inversiones en proyectos realizadas por EMC Sociedad Civil y Comercial (SCC).

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Conforme lo establece la Ley de Minería en su artículo 37 inciso 4, la Sucursal solicitó al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, la aprobación de extensión de la Fase de Evaluación Económica del Proyecto Río Blanco por un período de dos años; sin embargo, con fecha 14 de junio del 2013, dicha entidad concedió una extensión por un año adicional contado a partir de esta notificación.

15. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.